

MINUTA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL 18-01-2022

Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A., (EDE Este), celebrada el día **18 de enero del 2022**, por la plataforma virtual Teams. Para conocer temas de carácter extraordinario de este Comité.

Hora de Inicio: 10:30 A.M.

Presentes:

<u>MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS:</u>	<u>PRESENTES</u>
Luis Miura	X
Félix Brazoban	X
Yudelka Batista	X
Ángel Alba	X
Sonia De Los Santos	X
<u>INVITADOS PERMANENTES:</u>	
Deivy Martínez	X
Erick Huot	X
Aaron Suarez	X
Luis Díaz	X
Arleny De la Rosa	X
Elويدa Mateo	X
Manuel Tapia	X
<u>OTROS INVITADOS:</u>	
Stephanie Baldisseri	X
Sheila Alexandra Garcia	X
Cornelio	X
Jean Carlos Rodriguez	X

Handwritten notes and signatures:
 (Signature)
 AD
 P...
 B
 F.K.W

El señor Deiby Martinez comenzó la reunión haciendo un recuento del propósito de la reunión del día de hoy explicando lo siguiente:

La reunión del día de hoy tiene por objetivo revisar y entender los diferentes ajustes que algunos oferentes que fueron adjudicados están solicitando en los precios de algunos ítems en los cuales fueron declarados adjudicados del proceso de Licitación Pública Nacional EDEEste-CCC-EPN-2021-0001. Definir y entender el orden en que deben ejecutarse como proceso homogéneo, el cierre de las negociaciones por parte de cada una de las Distribuidoras, a saber:



- 1)- Enviar las cartas de adjudicación a los oferentes que fueron declarados ganadores de los ítems de cada lote (esta parte ya fue realizada).
- 2)- Cada Distribuidora recibe de manera independiente de parte de los oferentes, las fianzas de garantía por el monto correspondiente al valor de los ítems adjudicados.
- 3)- Cada Distribuidora de manera independiente pasa a la fase de cierre de contrato con las condiciones originales de la adjudicación.

Como hemos recibido diferentes comunicaciones de diferentes oferentes solicitando aumentos o revisión de los precios, es necesario definir el procedimiento a seguir en todos los casos de manera centralizada para asegurar las mismas prácticas y la misma línea administrativa de cómo manejarlos y por eso están hoy presentes en esta reunión los representantes de Edenorte y Edesur, para que estén enterados del proceso.

Concluido este proceso se procederá con una segunda etapa y se realizará un adendum con los ajustes que se tengan que tomar a los contratos originales hechos.

1. Grupo Elías

Primera comunicación del oferente el 15 de noviembre 2021, solicitud ajuste de precio de un 15 a un 20 por ciento, y de no ser posible estos declinarían su oferta para este proceso. Se les respondió informándoles la negación de solicitud de incremento de precios el 14 de diciembre del 2021. Recibimos respuesta del oferente el 15 de diciembre 2021, mediante la cual declinan a la licitación

Luego del análisis con la situación que se crea con la declinación de la oferta del ganador. se pasaría al tercer oferente ya que el segundo oferente ya tiene 3 lotes adjudicado. Y esta oferta es un 36% más alta.

Se presento como una opción a contactar nuevamente a este proveedor para que envíe una nueva propuesta individual de cada ítem. Con sus sustentos del porqué de esos aumentos.

Los miembros del comité aprueban la opción de contactar nuevamente a este proveedor para que envíe una nueva propuesta individual de cada ítem. Con sus sustentos del porqué de esos aumentos.

2. Indurar Electric

Primera comunicación del oferente el 24 de noviembre 2021, desestimación de un ítem que fue adjudicado a ellos (No. 1002956 Aro de seguridad con tornillo reforzado). Puesto que su proveedor no puede mantener un precio por 6 meses con una situación mundial que ha cambiado el entorno comercial. Y que si mantienen esos precios representaría una gran pérdida financiera para la empresa.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, initials 'SD' in the middle, and 'F.B.M.' at the bottom.

Se les respondió informándoles la negación de solicitud de incremento de precios el 14 de diciembre del 2021. Recibimos respuesta del oferente el 15 de diciembre 2021, informando que mantendría los precios ofertados originalmente. No obstante, solicitaron fuera considerado un reajuste de precios en su oferta originalmente presentada y una reunión.

Asistieron a una reunión presencial y se les solicito a que presentaran la documentación que sustenta sus alegatos solicitud de incremento de precio.

Posterior a esto, nos enviaron un correo electrónico en fecha 17 de diciembre 2021 sustentando su solicitud de incremento de precios, en la cual requerían un incremento de RD\$70.38 a RD\$86.56 por unidad.

Luego de aplicar el análisis respecto al incremento propuesto en la matriz elaborada, el resultado es que la oferta subiría un 23% pero se mantendría un 42% por debajo del tercer lugar que le correspondería por el criterio de lotes.

Se sometió a votación las dos siguientes opciones: si se acepta el aumento o se declara desierto.

Se decidió por la opción de aceptar el incremento del precio

Los miembros del comité aprueban la opción de aceptar el incremento del precio a un RD\$86.56 por unidad, es decir un 23%.

3. Fábrica de postes Ana Alcántara

Primera comunicación del oferente el 16 de noviembre 2021, desestimación de adjudicación de los ítems que fueron adjudicados a ellos, puesto que su proveedor no puede mantener los precios por 6 meses con una situación mundial que ha cambiado el entorno comercial. Se les respondió informándoles la negación de solicitud de incremento de precios el 14 de diciembre del 2021. Recibimos respuesta del oferente el 16 de diciembre 2021, informando que solicitaban una reunión urgente y que no quieren ser considerados como renunciantes de la adjudicación a la que fueron asignados. Se realizó la reunión y se les solicito que presentaran la documentación que sustenta sus alegatos de requerimientos de incremento de precio. Se recibió una nueva carta el 21 de diciembre del 2021, en la cual solicitan un incremento de un 10% a su oferta original.

Luego de aplicar el análisis respecto a la matriz elaborada, el resultado es que la oferta subiría un 10% en cada uno de los ítems, pero se mantendría un 21% por debajo del cuarto lugar que le correspondería por el control de lotes. En el segundo un 13% por debajo. En el tercero un 6% por debajo. En el cuarto un 13% por debajo. En el quinto un 18% por debajo. En el sexto un 6% por debajo. En el séptimo un 29% por debajo. En el octavo un 3% por debajo. En el noveno un 16% por debajo. En el décimo un 9% por debajo. En el décimo primero un 7% por debajo. En el décimo segundo un 17% por debajo. En el décimo tercero 18% por debajo. y los dos casos, de los ítems en que fueron únicos oferentes se incrementa en un 10%..

Se instruye a que se le envíe una comunicación solicitándole a este oferente, que justifiquen y sustenten el posible aumento a su oferta y especificar en su comunicación, que en la reunión que se realizó no se acordó, ni afirmo ningún monto en específico de aumento, sino que fueron propuestas de incremento presentadas por ellos y que las mismas deben ser conocidas por el Comité de Compras de Edeeste.



Los miembros del comité aprueban la propuesta de enviar una comunicación solicitándole a este oferente, que justifiquen y sustente el posible aumento a su oferta y que especifiquen en su comunicación, que en la reunión que se realizó no se acordó, ni afirmo ningún monto en específico de aumento, sino que fueron propuestas de incremento presentadas por ellos y que las mismas deben ser conocidas por el Comité de Compras de Edeeste.

4. Mega Watt dominicana

Primera comunicación del oferente el 16 de noviembre 2021, solicitando incremento de precios pues no puede mantener los precios originalmente ofrecidos producto de aumento de materia prima y flete marítimo. Solicitan un reajuste de precios en los ítems adjudicados a ellos. Se les respondió informándoles la negación de solicitud de incremento de precios el 14 de diciembre del 2021.

Recibimos respuesta del oferente el 15 de diciembre 2021, donde mantienen los precios ofertados inicialmente en su oferta original, y solicitan una reunión con carácter de urgencia. Se celebro la reunión y se les explico que debían enviar una comunicación sustentando su solicitud de incremento de precios, enviaron comunicación del 17 de diciembre donde anexaban dos comunicaciones de sus proveedores explicando el porque del aumento de los precios.

Se procedió al análisis de cada caso

- 1) ítem No.1002595 solicita un 4% de incremento, con ese incremento se mantiene por debajo del mejor segundo precio 0.5%
- 2) ítem No. 1002596 solicita un 6% de incremento, se mantiene por debajo del segundo mejor precio de oferta. Con un 2%
- 3) ítem No. 1004132 solicita un 10% de incremento, se mantiene por debajo en un 6% de la próxima mejor oferta
- 4) ítem No. 1004213 solicita un 10% de incremento, se mantiene por debajo de la segunda mejor oferta.
- 5) ítem No. 1000447 solicita un 10% de incremento, oferente único.

Se sometió a votación las dos siguientes opciones: si se acepta el aumento o se declara desierto.

Se decidió por la opción de aceptar el incremento de precios, según lo detallado anteriormente.

Los miembros del Comité aprobaron la propuesta de incremento:

- ítem No.1002595 4% de incremento.
- ítem No. 1002596 6% de incremento.
- ítem No. 1004132 10% de incremento.
- ítem No. 1004213 10% de incremento.
- ítem No. 1000447 10% de incremento.

5. Consorcio Keiko

Primera comunicación del oferente el 1 de diciembre 2021, solicitando 8% de incremento de precios pues no puede mantener los precios originalmente ofrecidos producto de aumento de materia prima y flete marítimo. Solicitan un reajuste de precios en los ítems adjudicados a ellos.



Se les respondió informándoles la negación de solicitud de incremento de precios el 14 de diciembre del 2021. Ellos contestaron el 15 de diciembre donde mantienen su voluntad de seguir con el proceso de la licitación y su condición de adjudicados en los respectivos ítems. Pero solicitan un incremento de sus precios de la siguiente manera:

- 1)- ítem No. 1002914 un incremento de un 3%
- 2)- ítem No. 1008050 un incremento de un 3%
- 3)- ítem No. 1009598 un incremento de un 6%

Cuando se realizó el análisis queda de la siguiente manera:

- ítem No. 1009598: 14% por debajo de la próxima mejor opción.
- ítem No. 1008050: 4% por debajo de la próxima mejor opción.
- ítem No. 1002914: 5% por debajo de la próxima mejor opción.

Se sometió a votación de si se acepta o no los aumentos propuestos.

Se decidió por la opción de aceptar el incremento de los precios

Los miembros del Comité aprobaron la opción de aceptar el incremento de los precios:

- 1)- ítem No. 1002914 un incremento de un 3%
- 2)- ítem No. 1008050 un incremento de un 3%
- 3)- ítem No. 1009598 un incremento de un 6%

6. Baires

Primera comunicación del oferente el 8 de diciembre 2021, solicitando ajuste de propuesta pues no puede mantener los precios originalmente ofrecidos producto de aumento de materia prima y flete marítimo. Solicitan un reajuste de precios en los ítems adjudicados a ellos. Porque también cometieron un error en los precios pues no incluían los precios del flete.

Se les respondió informándoles la negación de solicitud de incremento de precios el 14 de diciembre del 2021.

El proveedor envió una nueva comunicación del 15 de diciembre del 2021 donde ratifican el incremento de los precios planteados en su comunicación del 8 de diciembre.

Cuando se procedió a realizar el análisis respecto a la matriz resulto lo siguiente:

De once ítems en los cuales presentó solicitud de incremento de precio solo en dos quedo por debajo de la próxima mejor oferta en base al criterio de restricción de los tres lotes establecido. En siete queda por encima de la próxima mejor oferta y en dos casos es proveedor único lo que imposibilita realizar el análisis comparativo.

Ante esta situación los miembros del Comité de compras de Edeeste votan tomando la siguiente decisión:

- 1)- **En los dos casos en que la oferta del oferente Baires se mantiene siendo la mejor opción aun comparándola contra la siguiente mejor oferta, reconocerle el aumento a Baires.**



2)- En los dos (2) casos en que Baires se presenta como proveedor único de esos ítems se va a realizar una evaluación en el mercado para determinar la viabilidad o no de esas propuestas.

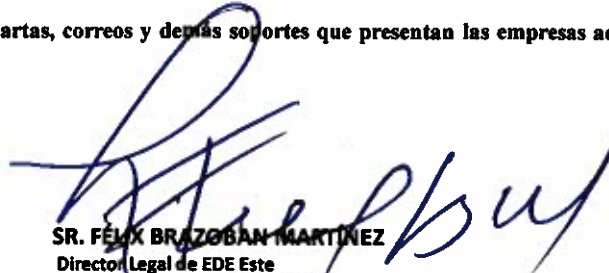
3)- En los restantes siete (7) casos en que Baires quedo por encima de la próxima mejor oferta, se va a consultar vía comunicación formal al siguiente oferente con la próxima mejor oferta, para determinar si están en capacidad y disposición de mantener los términos de la oferta que lo posicionan como la mejor próxima opción.

Una vez agotados todos los puntos de la agenda del día de hoy, 18 de enero del 2022. y siendo las 12:42 P.M., en fe de lo cual se levanta la presente acta, la cual fue leída por todos los miembros presentes del Comité de Compras, quienes aceptaron el contenido la misma, por lo que así la firman.


NOTA: Anexo a este documento se encuentran las cartas, correos y demás soportes que presentan las empresas adjudicadas como sustento de sus peticiones de incrementos.


SR. ANGEL F. ALBA DAUHAJRE
Director de Finanzas EDE Este
Miembro del Comité de Compras


SRA. LUISA YIBELKA BATISTA REYES
Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión
Miembro del Comité de Compras


SR. FÉLIX BRAZOBAN MARTÍNEZ
Director Legal de EDE Este
Asesor Legal del Comité de Compras


SRA. SONIA DE LOS SANTOS FRANCO
Responsable de Acceso a la Información
Miembro del Comité de Compras


SR. LUIS JOAQUÍN MIURA RAMÍREZ
Vocal del Consejo de Administración unificado de las EDE's
En representación del Sr. Andrés Astacio
Vicepresidente Ejecutivo de EDEESTE
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

